

CIRCULAR
110.07.02.002

Santiago de Cali, 25 enero de 2024

PARA Funcionarios, Docentes con actividades administrativas y Contratistas

ASUNTO Presentación Oficial de Datos Personales

Cordial saludo,

En calidad de líder de la estrategia de datos personales en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en concordancia con las funciones conferidas por el artículo 22 de la Política Administrativa de Tratamiento de Datos Personales (Resolución Rectoral No. 1,0.18.020.2019), me permito informar sobre la decisión tomada durante la sesión ordinaria del Comité Institucional “Habeas Data” (Acta No. 110.005) realizada el 12 de diciembre. En cumplimiento con el artículo 2.2.2.25.4.4. del Decreto 1074 de 2015, el cual establece que todo Responsable y Encargado del Tratamiento debe “(...) *designar a una persona o área que asuma la función de protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto*”, el Comité votó a favor de designar a **Diana Abadía Alvarado** como el funcionario “oficial de datos personales – ODP” a partir del 2024, asumiendo las responsabilidades detalladas a continuación:

- Fomentar la promoción de una cultura de protección de datos.
- Coordinar los esfuerzos entre las distintas áreas y procesos de la Institución en relación con la garantía del derecho a la protección de datos.
- Mantener un registro actualizado de las bases de datos.
- Gestionar la inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Evaluar las responsabilidades de cada cargo en relación con el tratamiento de datos personales.
- Mantener al personal actualizado sobre la normativa y otros aspectos relevantes en cuanto al tratamiento y protección de datos.
- Las demás que se establezcan en la “Guía Oficial de Protección de Datos Personales” proyectada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

En este sentido, la funcionaria asignada realizará las actividades necesarias con cada una de las dependencias en el cumplimiento de las funciones aquí descritas, así como, en la aplicación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

Agradecemos el compromiso y la disposición en el cumplimiento a la Política Administrativa de Tratamiento de Datos Personales de la Institución.

Cordialmente,



Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Proyectó: *Diana Abadía Alvarado*
Profesional Universitario (E)